

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA**

El pleno del Ayuntamiento de Marjaliza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios:

Altas en partidas de gastos			
Partida	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
171600 ADQUISICIÓN DE TERRENO	0,00	4.800,00	4.800,00
Bajas en partidas de gastos			
Partida	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
338 22609 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	25.000,00	4.800,00	4.800,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Marjaliza, 25 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Román Jesús Jiménez Romeral.

N.º I.-5813